



ENDESA, S.A. (“**Endesa**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación del Hecho Relevante nº213708, publicado ayer, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha registrado el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de acciones de Endesa (la “**Oferta**”) por parte de Enel Energy Europe, S.r.L. (“**Enel Energy**” o el “**Oferente**”), participada al 100% por Enel, S.p.A. y accionista mayoritario de Endesa (con un 92,063% de su capital social).

Las principales características de la Oferta son las siguientes:

- **Tamaño de la Oferta:** La Oferta tiene por objeto entre 156.511.181 acciones (la “**Oferta Inicial**”) y 201.800.000 acciones (la “**Oferta Máxima**”) que representan, aproximadamente, entre un 14,78% y un 19,06% del capital social de ENDESA.

Los anteriores importes podrán ampliarse en el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción de compra *green shoe* que el Oferente tiene previsto conceder a dichas Entidades, sobre un mínimo de 23.476.678 acciones (en caso de que la Oferta fuera por el tamaño de la Oferta Inicial) y un máximo de 30.270.000 acciones (en caso de que la Oferta fuera por el tamaño de la Oferta Máxima), lo que supone un 15% de los respectivos importes totales de las Ofertas Inicial y Máxima (sin incluir *green shoe*).

El número de acciones que constituye el objeto de la Oferta (incluyendo la opción de compra *green shoe*) representa, aproximadamente, entre un 17% (Oferta Inicial) y un 21,92% (Oferta Máxima) del capital social de ENDESA.

- **Tramos de la Oferta** La Oferta consta de dos tramos:
  - **Tramo Minorista:** al que se le asignan inicialmente 23.476.677 acciones, que representan un 15% del número de acciones objeto de la Oferta Inicial, si bien se le podrían asignar hasta un máximo de 46.953.355 acciones (en caso de reasignación de tramos), que representarían un 30% del número de acciones objeto de la Oferta Inicial y un 23,27% del número de acciones objeto de la Oferta Máxima (sin incluir la opción de compra *green shoe*).

Los peticionarios que acudan al Tramo Minorista tendrán derecho a percibir del Oferente una acción adicional por cada 40 acciones que adquieran en la Oferta, siempre que mantengan las acciones adquiridas en el marco de la Oferta durante un plazo mínimo de 12 meses a contar desde la fecha de liquidación de la Oferta (prevista para el 26 de noviembre de 2014)

Asimismo, los peticionarios del Tramo Minorista que fuesen accionistas de ENDESA al cierre de mercado del 5 de noviembre de 2014 y cursen solicitudes de compra en la Oferta y se beneficiarán de un régimen de adjudicación preferente de hasta 300 acciones por petición, con un máximo conjunto de 12.874.155 acciones

destinadas a esta adjudicación preferente, todo ello en los términos que se detallan en el Folleto.

- Tramo para Inversores Cualificados: al que se le asignan inicialmente 133.034.504 acciones, que representan un 85% del número de acciones objeto de la Oferta Inicial, si bien en el caso de que la Oferta fuera finalmente por el tamaño de la Oferta Máxima, se le podrían asignar hasta un máximo de 178.323.323 acciones, que representarían un 88,37% del número de acciones objeto de la Oferta Máxima (sin incluir la opción de compra *green shoe*). Sin perjuicio de lo anterior, el número de acciones asignadas a este tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre tramos y del ejercicio de la opción de compra *green shoe*, en su caso.
- **Precios** Se ha fijado el Precio Máximo Minorista en 15,535 euros por acción, que se corresponde con el precio máximo de los precios de cierre diarios de la cotización de la acción de ENDESA entre el 29 de octubre de 2014 y el 5 de noviembre de 2014.

El Precio del Tramo Minorista de la Oferta será el menor de (i) el Precio Máximo Minorista y (ii) el Precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta.

El Precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta será fijado por el Oferente, oídas las Entidades Coordinadoras Globales, el día 20 de noviembre de 2014 y en esa misma fecha éste fijará el precio final de la Oferta tomando en consideración, entre otras, la cantidad y calidad de la demanda en el contexto del Tramo para Inversores Cualificados y la cantidad de demanda para toda la Oferta en su conjunto, así como las condiciones de mercado existentes.

- **Calendario estimado**: Los inversores del Tramo Minorista podrán realizar peticiones desde las 8:30 horas de Madrid de mañana, día 7 de noviembre de 2014, dentro del horario de atención al público que tenga establecido cada entidad colocadora y hasta el día 19 de noviembre de 2014, mediante la formulación de solicitudes de compra no revocables.

En el Tramo para Inversores cualificados, el periodo para la formulación de propuestas comenzará a las 08:30 horas de Madrid del 13 de noviembre de 2014 y finalizará a las 12:00 horas de Madrid del día 20 de noviembre de 2014.

En esa misma fecha el Oferente fijará el tamaño de la Oferta, la distribución entre los tramos, así como el precio final de la Oferta.

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Entidad Agente Principal, Santander Investment, S.A. (que actúa como entidad agente junto con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que actúa como co-agente) el día 21 de noviembre de 2014, coincidiendo con la Fecha de Operación de la Oferta que se liquidará, previsiblemente, el 26 de noviembre de 2014, todo ello sin perjuicio de las facultades del Oferente para reducir el periodo de la Oferta.

- **Lock up**: Enel Energy y Endesa asumirán un compromiso de no transmisión o emisión de acciones de Endesa (lock up) durante los 180 días siguientes a la liquidación de la Oferta.

- **Entidades Coordinadoras Globales:** Actúan como entidades coordinadoras globales de la Oferta y entidades aseguradoras del tramo para inversores cualificados Banco Santander, BBVA, Credit Suisse y J.P. Morgan y, como entidades aseguradoras del tramo para inversores cualificados, Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co y UBS Limited. Por su parte, BBVA y Banco Santander liderarán el sindicato de entidades colocadoras del Tramo Minorista.
- **Estabilización:** A partir del 21 de noviembre de 2014, y durante 25 días naturales (incluyendo esta fecha), Credit Suisse Securities (Europe) Limited, en calidad de Agente de Estabilización, podrá realizar operaciones de estabilización en el Mercado Continuo, por cuenta de las Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores Cualificados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 2273/2003 de la Comisión y siguiendo las prácticas internacionales habituales para estas operaciones de oferta internacional de acciones.

El resto de los términos y condiciones de la Oferta., así como la información sobre el emisor se detallan en el Folleto Informativo de la Oferta que se encuentra disponible en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y en la web corporativa de ENDESA [www.endesa.com](http://www.endesa.com)

Madrid, 6 de noviembre de 2014

*Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores emitidos por Endesa, S.A. en los Estados Unidos o en cualquier jurisdicción donde dicha oferta o venta fuese ilegal.*

*Este anuncio no es apto para su distribución, directa o indirectamente, en Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón.*

*En cualquiera de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, distintos de España, en los que se haya implementado la vigente Directiva 2003/71/CE (junto con las medidas de implementación aplicables en cualquier Estado miembro, la "Directiva de Folletos"), esta comunicación está dirigida únicamente a inversores cualificados de dicho Estado miembro tal y como estos se definen en la Directiva de Folletos.*

*Ninguno de los valores aquí referidos ha sido ni será registrado bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 en su redacción actual (la U.S. Securities Act of 1933 o "Ley de Valores"), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en Estados Unidos sin un registro o una exención de registro impuesta en la Ley de Valores. No hay intención de registrar ningún valor a los que se refiere el presente documento en Estados Unidos, ni de hacer una oferta pública de los valores en Estados Unidos. Este documento no busca recabar dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación, y, si alguno de los anteriores son enviados como respuesta al mismo, no serán aceptados.*

*Este anuncio y el Folleto Informativo de la Oferta no constituyen una oferta de venta de acciones de ENDESA en Chile, ni el Oferente ni ENDESA tienen la intención de realizar ningún tipo de oferta en esa jurisdicción.*



*El Folleto Informativo de la Oferta registrado por la CNMV se encuentra disponible en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y en la web corporativa de ENDESA [www.endesa.com](http://www.endesa.com)*